



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 26/02/01-00
ACTA 1237/30/01/2026

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2008, A LA ESTUDIANTE MARÍA EUGENIA ELIZABETH GONZÁLEZ MUSSI”

VISTO: El Memorando DA/0031/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Marketing – Plan 2008, de la estudiante MARÍA EUGENIA ELIZABETH GONZÁLEZ MUSSI, con C.I.C. N° 4.281.346.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la Dirección Académica, ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Que tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 68 (sesenta y ocho) asignaturas de las 68 (sesenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 68 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa. Realizó 300 horas de Pasantía Curricular.

Que, conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda la PRÓRROGA DE PERMANENCIA en la carrera, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- 26/02/01-01** CONCEDER Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Ingeniería en Marketing – Plan 2008, a la estudiante MARÍA EUGENIA ELIZABETH GONZÁLEZ MUSSI, con C.I.C. N° 4.281.346., a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2026.
- 26/02/01-02** ENCOMENDAR al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la prórroga de permanencia.
- 26/02/01-03** HABILITAR el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA
- 26/02/01-04** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

